Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA DEL CIRCUITO
VILLAVICENCIO, META

PROCESO : EJECUTIVO DE ALIMENTOS
DEMANDANTE : SANDRA MILENA LONDOÑO GRISALES
DEMANDADO : JALVIER JERONIMO REYES REYES
RADICADO : 2017-00473

INFORME SECRETARIAL. Villavicencio, 19 de febrero de 2020. Al Despacho el presente proceso informando que aparece petición pendiente por resolver. Sírvase proveer.

LEIDY YULIETH MORENO ÁLVAREZ
Secretaria

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA
Villavicencio, veinticuatro (24) de febrero de dos mil veinte (2020)

En atención a la solicitud que antecede, **OFÍCIESE** al pagador del Ministerio de Defensa, a fin de que informe los motivos por los cuales no ha realizado el incremento de la cuota de alimentos para este año, la cual es por la suma de $636.582 y las cuotas extraordinarias de junio y diciembre cada una por valor de $254.211,74, así mismo proceda a descontar el incremento de este año el cual es por valor de $36.582,73 dentro del presente proceso.

Recuérdesele que el no realizar el descuento ordenado lo hace deudor solidario del demandado JALVIER JERONIMO REYES REYES.

Que la parte interesada realice el diligenciamiento del oficio.

NOTIFÍQUESE

OLGA LUCIA AGUDELO CASANOVA
JUEZ

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA
DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO
NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La presente providencia se notificó por
ESTADO No. 12 **del**
25 FEB 2020
25 FEB 2020

LEIDY YULIETH MORENO ALVAREZ
Secretaria